Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax N° 03873 – 421182.
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 512- SRT- 19

TARTAGAL, 10 de setiembre de 2019

EXPTE. N° 20.442/10

VISTO la nota presentada por la Escuela de Letras por la que solicita se rectifique la Resolución N° 162-SRT-19 y se determine el término de la designación interina temporaria del Prof. José Juarez en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Didáctica de la Lengua y Literatura Módulo III y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 557-SRT-2018 se imputó la prórroga de designación del Prof. Juarez al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Historia de las Sociedades desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o nueva disposición.

Que la Escuela de Letras realizó una reorganización de la planta docente y determina un aumento de dedicación de simple a semiexclusiva.

Que por resolución N° 162-SRT-19 en su Artículo 1° se resuelve: "Imputar el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple y el aumento de dedicación a semiexclusiva, del Prof. José Antonio JUAREZ, D.N.I. N° 21.799.802 para la asignatura Didáctica de la Lengua y Literatura Módulo III, a la economía generada por la vacante producida por jubilación de la Dra. Morelli en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, de la asignatura Lengua Española.

Que según expresa el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta en su Artículo 17: De los Docentes Interinos: "En forma excepcional y por causas debidamente justificadas los Consejos Directivos pueden designar docentes interinos. El acto de nombramiento debe especificar el plazo de designación el que caduca si el cargo es cubierto por concurso"

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar aclarado que la prórroga de designación del Prof. José Antonio JUAREZ, D.N.I. N° 21.799.802 en el cargo interino temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple y el aumento de dedicación a semiexclusiva,

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax Nº 03873 – 421182.
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 512- SRT- 19

TARTAGAL, 10 de setiembre de 2019

EXPTE. Nº 20.442/10

para la asignatura Didáctica de la Lengua y Literatura Módulo III, estará imputado a la economía generada por la vacante producida por jubilación de la Dra. Morelli en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, de la asignatura Lengua Española, desde el 2 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2019 o nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3º.- Elevar para conocimiento de los interesados, a la Escuela de Letras y publíquese en el Boletín Oficial.

ama

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa